

DE SOLOHAGA L. C. N° 8.714.729, una fracción de terreno ubicada en el Distrito Mutquín — Departamento Pomán, cuyas características catastrales se consignan a continuación: Padrón N° 7817 — Origen: s| Inscripción; registrado a nombre del Estado Provincial, con una superficie de 3.772,10 metros cuadrados, siendo sus medidas al Norte: 72 metros; al Sur: 62 metros; al Este: 62,60 y al Oeste: 50 metros, dentro de los siguientes linderos: al Norte con Catalina de Nieto; al Sur con Campo Comunero; al Este con Calle Pública y al Oeste con Sucesión Petronila de Pérez y Campo Comunero. s|valuación.

Artículo 2° — De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

*Antonio Onésimo Saadi*  
 Presidente Provisorio  
 Cámara de Senadores

*Juan Javier Córdoba*  
 Vice—Presidente  
 A|C. Presidencia  
 Cámara de Diputados

*José María Nicolás Machado*  
 Subsecretario  
 A|C. Secretaría  
 Cámara de Senadores

*Prof. Gustavo Alejandro Oviedo*  
 Secretario  
 Cámara de Diputados

San Fernando del Valle de Catamarca,  
 21 de Noviembre de 1975.

Decreto O. P. N° 4513

*El Gobernador de la Provincia*

**DECRETA.**

Art. 1° — Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción; cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

**M O T T**  
*Maxzud Angel Yadón*

LEY N° 3002 — (Dcto. N° 4513)

**DONACION DE TERRENO EN MUTQUIN**  
 — POMAN

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca Sancionan con fuerza de*

**L E Y :**

Artículo 1° — Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia para que proceda a donar, a favor de la señora CARMEN GARAY